

### ¿Quiénes pueden integrar la REDIREGUA?

1. Alcalde Municipal
2. Alcaldes Auxiliares
3. Líderes comunitarios
4. Representantes de instituciones
5. Registrador Civil de las Personas del municipio, entre otros.

El proceso de conformación de la RED se puede realizar en la modalidad presencial y/o virtual.



*Juntos podemos prevenir  
y erradicar el subregistro.*

Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social  
Departamento de Prevención y Erradicación del Subregistro

Correo electrónico: [subregistro@renap.gob.gt](mailto:subregistro@renap.gob.gt)  
Teléfono: 2416-1900 extensiones: 2259 / 2292

 [www.renap.gob.gt](http://www.renap.gob.gt)



**Red para el Diálogo y el Registro  
de la Población Guatemalteca  
-REDERIGUA-.**

En RENAP, registramos lo más valioso de Guatemala... ¡Su gente!

